

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005018

Acta 19-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (19-2024)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Arturo Saravía Altolaguirre, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número dieciocho guion dos mil veinticuatro (18-2024).** **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-35-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Departamento de Registro Civil de las Personas del RENAP referente a la pregunta de empadronamiento automático. **2.2** Oficio AICC-36-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, informe trasladado por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de marzo 2024. **2.3** Oficio AICC-37-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, programada por la Unidad Móvil. **2.4** Oficio AICC-38-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta trasladada por la Dirección de Procesos, referente a la apertura de nuevos centros de impresión y emisión del DPI. **2.5** Oficio ALCC-15-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información actualizada sobre el proyecto "Sistema Alerta Temprana de Vida (SATV)". **2.6** Oficio AFCC-26-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la solicitud de este órgano, relacionada con las auditorías del mes de septiembre de 2023. **2.7** Oficio AFCC-27-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre los informes de auditoría emitidos en el mes de marzo de 2024 por la Auditoría Interna. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-1423-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano,

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005019

Acta 19-2024

a efecto se dé seguimiento a lo solicitado por la Comisión de Auditoría, en relación a la devolución de los DPI con defunción que se encuentran en las Oficinas de San Cristóbal Cucho y San Antonio Sacatepéquez. **3.2** Oficio DE-1424-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud de este órgano, en relación a los resultados de los informes de auditoría según el Plan Anual de Auditorías 2024 de los meses de febrero y marzo, según CAI 0001 al 00023. **3.3** Oficio DE-1428-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 23 al 29 de abril 2024. **3.4** Oficio DE-1429-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud de este órgano, relacionado con equipo que a la fecha no cuenta con soporte o actualizaciones. **3.5** Oficio DE-1462-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud realizada por este órgano, relacionada con el proceso de distribución del DPI a las diferentes sedes del RENAP. **3.6** Oficio DE-1466-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud de este órgano, relacionada con el proyecto de inscripciones de defunción en línea con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Sistema Alerta Temprana de Vida (SATV). **3.7** Oficio DE-1491-2024, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada CD que contiene los informes de auditoría finalizados en el mes de abril 2024. **3.8** Oficio DE-1502-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con equipo que a la fecha no cuenta con soporte o actualizaciones. **3.9** Oficio DE-1504-2024, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 30 de abril al 06 de mayo de 2024. **3.10** Oficio DE-1505-2024, por medio del cual, el departamento de Presupuesto da respuesta a lo solicitado por este órgano, relacionado con las solicitudes sobre el cumplimiento de los aportes o la ampliación presupuestaria que se ha gestionado para el RENAP ante el Ministerio de Finanzas Públicas. **3.11** Oficio DE-1506-2024, por medio del cual, la Dirección Administrativa da respuesta a lo solicitado por este órgano en el oficio CC-118-2024 inciso a), relacionado con el proceso de distribución del DPI. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número dieciocho guion dos mil veinticuatro (18-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** **Informes:** **2.1** Oficio AICC-35-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Departamento de Registro Civil de las Personas del RENAP referente a la pregunta de empadronamiento automático. Luego de la presentación del asesor este órgano acuerda darse por enterados de la información presentada. **2.2** Oficio AICC-36-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, informe trasladado por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de marzo 2024. Luego de la presentación del asesor este órgano se da por enterado de la información presentada y acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva continuar los esfuerzos para promover los servicios electrónicos. **2.3** Oficio AICC-37-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, programada por la Unidad Móvil. Luego de la presentación del asesor, este cuerpo colegiado agradece a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada y por implementar las recomendaciones emitidas y acuerda lo siguiente: **a)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005020

Acta 19-2024

instrucciones a donde corresponda para que, previo a la visita de una unidad móvil, se continúe compartiendo con las autoridades locales de forma anticipada el calendario de visitas y con eso procurar para que la población esté enterada de los servicios que se ofrecerán; **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que personal de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social junto con personal del Registro Central de las Personas realicen una evaluación de los lugares en los que podría existir un alto nivel de subregistro para coordinar visitas de la unidad móvil y coadyuvar con su erradicación. **2.4** Oficio AICC-38-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta trasladada por la Dirección de Procesos, referente a la apertura de nuevos centros de impresión y emisión del DPI. Luego de escuchar la presentación del asesor y evaluar la información trasladada, este órgano colegiado acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva realice las coordinaciones correspondientes para invitar al Director de Procesos a una reunión de trabajo en la que pueda ampliar información sobre las capacidades de los equipos de personalización, cómo se controla el flujo de impresión, conocimiento que posee el personal del RENAP con respecto a la configuración y utilización de los equipos de personalización, proceso de entrega de los Documentos Personales de Identificación emitidos (a la unidad administrativa que corresponda para su entrega al usuario) y actualizar al Consejo Consultivo sobre los eventos acontecidos en los centros de impresión de Quetzaltenango y Zacapa que impidieron la correcta utilización de los equipos de personalización. Se solicita se coordine dicha reunión para el día martes 28 de mayo de 2024 a las 08:30 AM en la sala de sesiones del Consejo Consultivo. **2.5** Oficio ALCC-15-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información actualizada sobre el proyecto "Sistema Alerta Temprana de Vida (SATV)". Se presenta una imagen tomada de la página Facebook institucional.



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005021

Acta 19-2024

Sobre este proyecto el Consejo Consultivo ha recomendado: "se reconoce el esfuerzo que está realizando la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, sin embargo, se recomienda una vez más que la política institucional en cuanto a inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas, debe ajustarse a lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 75 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, con las medidas de seguridad respectivas, ya que se considera que de cumplirse esta norma se reduciría e incluso eliminaría el subregistro, la extemporaneidad de las inscripciones y se alcanzaría el objetivo estratégico del registro oportuno, entre otros beneficios; gracias a la participación de diversos actores clave y no solo de las comadronas adscritas al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social" (punto 2.4 del acta número 44-2023).

Ahora que el programa ha sido aprobado por el Directorio y ha entrado en una segunda etapa, el Consejo Consultivo invita al Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social a una reunión de trabajo para que exponga con detalle cómo funcionará el sistema, aplicación y/o programa. Se aprovechará a comentar el proyecto de inscripciones en línea de hechos y actos de la vida civil de las personas que este órgano colegiado propuso desde hace más de cinco años. Se programa la reunión de trabajo para el martes 11 de junio del presente año a las 8:30 AM en el salón del Consejo Consultivo, a la cual puede hacerse acompañar con personal que considere pertinente. La invitación debe conducirse a través de la Dirección Ejecutiva. **2.6** Oficio AFCC-26-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la solicitud de este órgano, relacionada con las auditorías del mes de septiembre de 2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a la Dirección de Presupuesto, a efecto se dé seguimiento a las recomendaciones emitidas por este órgano colegiado derivado de lo expuesto por la Comisión de Auditoría según CAI 00064-2023 y se corroboren los datos de los 11 expedientes de adquisiciones y contrataciones bajo la modalidad de compra directa con oferta electrónica, del régimen de Cotización Pública y de Licitación Pública que no fueron evaluados por la Comisión de Auditoría, según CUR 158, 681, 787, 820, 1011, 1070, 1079, 1085, 1090, 1086 y 1582, respectivamente, e informe a este órgano colegiado sobre el estado actual de los expedientes respectivos. **2.7** Oficio AFCC-27-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre los informes de auditoría emitidos en el mes de marzo de 2024 por la Auditoría Interna. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-1423-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, a efecto se dé seguimiento a lo solicitado por la Comisión de Auditoría, en relación a la devolución de los DPI con defunción que se encuentran en las Oficinas de San Cristóbal Cucho y San Antonio Sacatepéquez. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-1424-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud de este órgano, en relación a los resultados de los informes de auditoría según el Plan Anual de Auditorías 2024 de los meses de febrero y marzo, según CAI 0001 al 00023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005022

Acta 19-2024

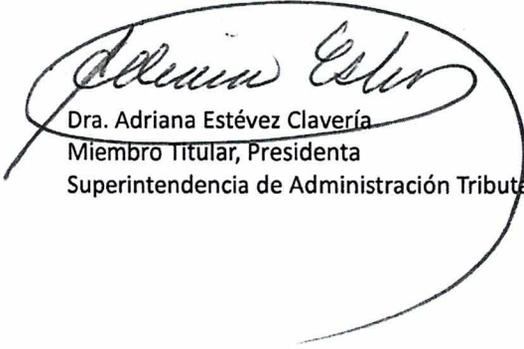
asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-1428-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 23 al 29 de abril 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-1429-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud de este órgano, relacionado con equipo que a la fecha no cuenta con soporte o actualizaciones. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-1462-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud realizada por este órgano, relacionada con el proceso de distribución del DPI a las diferentes sedes del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-1466-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud de este órgano, relacionada con el proyecto de inscripciones de defunción en línea con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Sistema Alerta Temprana de Vida (SATV). El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-1491-2024, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada CD que contiene los informes de auditoría finalizados en el mes de abril 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores financiero, legal e informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-1502-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con equipo que a la fecha no cuenta con soporte o actualizaciones. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.9** Oficio DE-1504-2024, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 30 de abril al 06 de mayo de 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.10** Oficio DE-1505-2024, por medio del cual, el departamento de Presupuesto da respuesta a lo solicitado por este órgano, relacionado con las solicitudes sobre el cumplimiento de los aportes o la ampliación presupuestaria que se ha gestionado para el RENAP ante el Ministerio de Finanzas Públicas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.11** Oficio DE-1506-2024, por medio del cual, la Dirección Administrativa da respuesta a lo solicitado por este órgano en el oficio CC-118-2024 inciso a), relacionado con el proceso de distribución del DPI. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, con el objeto de darle seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005023

Acta 19-2024

y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005018 al 005023.



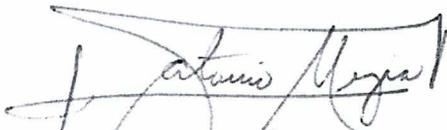
Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



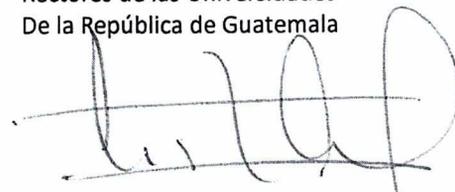
Msc. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



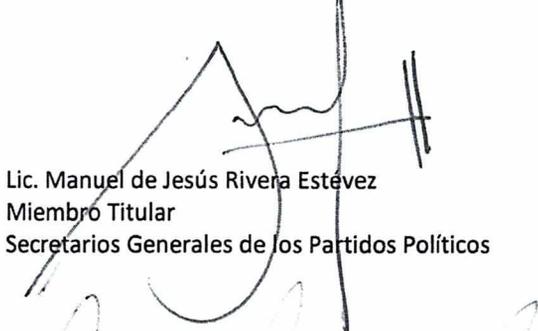
Msc. José Francisco Romulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



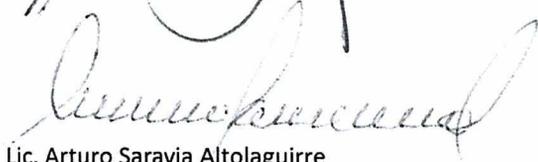
Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



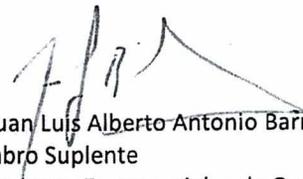
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número diecinueve guion dos mil veinticuatro (19-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día catorce de mayo de dos mil veinticuatro. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma: 
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Secretario



Firma: 
Vo.Bo. Dra. Adriana Estévez Clavería
Presidenta